

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares, con el número 174/1996, a instancias de «Madrid Hipotecarias C. H., Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Iglesias Martín, contra don Juan Carpintero Araque, doña Leonor C. García Fernández y don Santiago Núñez González, sobre reclamación de préstamo hipotecario en cuantía de 5.889.419 pesetas, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado y que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 1 de abril de 1998, a las diez quince horas, en la sede de este Juzgado, sita en calle Colegios, número 4, 1.ª planta. En el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez quince horas, en el lugar expresado, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de junio de 1998, a las diez quince horas en el lugar expresado.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 16.042.000 pesetas, fijados en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo establecido para cada una de las subastas en que pretenda tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Asimismo, podrán los licitadores tomar parte en la subasta, en la forma prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciendo saber a éstos que los autos y certificación del Registro se hallan en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca subastada

Piso primero, centro derecha, letra C, situado en la planta segunda, contando la baja de la casa, número 61-A del camino de la Dehesa, Alcalá de Henares, actualmente calle Alfonso X el Sabio, número 9. Inscrita al folio 147 del tomo 1.478 de archivo, libro 226 del Ayuntamiento de Alcalá de Henares como finca registral 13.066, inscripción segunda, en Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, pasando a ser actualmente finca número 9.929, folio 45, tomo 3.509 de archivo, libro 61.

Cargas: Las que constan en certificación obrante en autos, los cuales pueden ser consultados en Secretaría.

Y para que conste y surta los efectos de publicidad oportunos, sirviendo, además, de notificación en legal forma a don Juan Carpintero Aranque, doña Leonor Cristina García Fernández y don Santiago Manuel Núñez González, expido el presente en Alcalá de Henares a 13 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—8.377.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 167/1996, a instancia del Procurador señor Llamas Jiménez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Luis Arribas Martínez y doña Juana Gómez García, en reclamación de 21.947.571 pesetas de principal, y otros 2.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca que luego se dirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, los días 22 de abril, 22 de mayo y 22 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas, en la sede de este órgano judicial sito en calle Colegios, 4, sirviendo de tipo en la primera subasta el pactado para la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Para el supuesto de no concurrir licitadores o no alcanzar la cantidad señalada, se celebrará segunda subasta con un tipo de salida del 75 por 100 del de la primera y sus mismas condiciones, y caso de no concurrir igualmente postores o no cumplir las condiciones, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, pero si lo ofrecido es inferior al tipo de la segunda, podrá el actor el dueño de la finca o un tercero mejorar en nueve días.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar en la cuenta restringida de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, 8, de esta ciudad, código 2332, el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a un tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura, en pliego cerrado, habrá de acompañarse el resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 correspondiente a la subasta.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la finca subastada obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser hallado el demandado en el domicilio que consta en autos, el presente edicto servirá para su notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Parcela y chalé pareado sito en calle Acacias, 30, en la urbanización «Peñas Albas», de Villalbilla (Madrid). Superficie de la parcela 529,4 metros cuadrados y de la edificación 355 metros cuadrados. Finca número 5.780 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3.495, libro 67, folio 72.

Precio de tasación: 42.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcalá de Henares a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaría.—8.277.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con número 511/1996, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra doña Emilia Lázaro Simón, en reclamación de 1.426.935 pesetas de principal, y otras 713.468 para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 28 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331-0000-17-0511-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 15.904, al tomo 3.565, libro 184, folio 97.

Valorada, a efectos de la subasta, en 7.800.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—La Secretaría.—8.436.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado bajo el número 361/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales